

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 AGO 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Jorge Andrés LECHMAN,
Integrante del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se ausentará de la Provincia por razones
particulares a partir del día 27 de Septiembre con regreso previsto el día 30 del mes y año en curso.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente
resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de
Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado del Legislador Jorge Andrés LECHMAN, fuera del
ámbito de la provincia a partir del día 27 de Septiembre con regreso previsto el día 30 del mes y año
en curso, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y
Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

419 / 13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo